



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3360

28/10/2016

7216

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

Con carácter previo a dar respuesta a las cuestiones planteadas, cabe señalar que, tras el oportuno procedimiento de reintegro, en enero del presente año la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) procedió al ingreso de 1.560.931,13 euros -intereses incluidos- en favor del Consejo Superior de Deportes (CSD), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en concepto de reintegro de la subvención concedida en 2010 para el fomento de políticas transversales en materia deportiva, además de los intereses correspondientes.

Por lo que respecta a las concretas cuestiones formuladas cabe informar que, la RFEF presentó justificaciones consistentes en retribuciones a técnicos, adquisición de material deportivo y gastos en alimentos y viajes. Respecto de estos gastos y del completo procedimiento de justificación y como se viene de apuntar, el CSD procedió a la apertura del correspondiente procedimiento de reintegro de la subvención concedida además de, para la depuración de posibles otras responsabilidades, dar traslado al ministerio público.

En relación con otras partidas a la RFEF, las transferencias en los últimos 6 años, han sido los siguientes:

- Ejercicio 2010:
 - Subvención actividad ordinaria: 3.013.532,63 euros
 - 4,55 % de la Recaudación de la quiniela: 6.113.459,53 euros (Solicitado reintegro por importe de 1.901.613,04 euros por defectos en la justificación)
 - Subvención Actividad Exterior: 282.298,00 euros
 - Cooperación Internacional: 26.693,00 euros
 - Políticas transversales: 1.222.500,00 euros (reintegrado en su totalidad)
- Ejercicio 2011:



- Subvención actividad ordinaria: 2.645.995,50 euros
- 4,55 % de la Recaudación de la quiniela: 4.695.104,56 euros (Solicitado reintegro por 1.056.848,29 euros por defectos en la justificación)
- Subvención Actividad Exterior: 282.298,00 euros
- Subvención Deporte y Mujer: 14.957,00 euros
- Ayudas por resultados: 24.210,00 euros
- Ejercicio 2012:
 - Cooperación Internacional: 15.164,00 euros
 - 4,55 % de la Recaudación de la quiniela: 2.749.885,55 euros (Solicitado reintegro por 131.792,31 euros por defectos en la justificación)
- Ejercicio 2013:
 - 4,55 % de la Recaudación de la quiniela: 3.773.347,45 euros (Solicitado reintegro por 757.987,75 euros por menor recaudación efectiva)
- Ejercicio 2014: La RFEF no recibió ningún tipo de subvención.
- Ejercicio 2015:
 - 4,55 % de la Recaudación de la quiniela: 3.185.000,00 euros (se encuentra en fase de justificación)

Finalmente, y en cuanto al control llevado a cabo por el Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se informa que éste elabora a tal efecto un plan anual de actuación para comprobar la realización de las actividades subvencionadas por los beneficiarios de acuerdo con el artículo 85.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 14 de junio de 2017

